

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
CIRCUITO DE AGUACHICA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA GLORIA CESAR
j01prmallagloria@cendoj.ramajudicial.gov.co
Calle 2 N° 5A - 46 - Telefax-5683062

Juzgado Promiscuo Municipal La Gloria Cesar, veintisiete (27) de julio de dos mil veintidós (2022).

Ref. DESPACHO COMISORIO Nro. 62.

Proceso VERBAL – IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE DE CONDUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Radicado Nro. 05001400302620220064900

Demandante INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A E.S. P Nro. Identificación NIT. 860016610-3

Demandado ABIMAEEL BACCA VARGAS. Identificación C.C No. 13195262.

Radicado Interno: 2022-00110 00

Antes de auxiliar el Despacho Comisorio ordenado por el Juzgado 26 Civil Municipal de Medellin, por secretaría OFICIESE a la apoderada judicial de la parte demandante, a fin de que remita a este despacho copia de documento idóneo donde consten las especificaciones del bien objeto de la comisión, así mismo, copia de la demanda y sus respectivos anexos tal como fue ordenado.

Una vez recibido lo anterior, pásese la solicitud al despacho para su trámite,

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. -



PIEDAD DEL ROSARIO MONTERO
JUEZ